



DECRETO N° 0119

NEUQUÉN, 12 de mayo de 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 11131-M-08, originado en el Pase N° 390/08 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remito al área de Presupuesto Fallo de Primera Instancia y Sentencia de Cámara, la que se encuentra aprobada judicialmente, correspondientes a los autos caratulados: "**SALAS IVANA SOFIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO**" (Expediente N° 358901/7), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4; solicitando se verifique si existe partida presupuestaria para proceder a pagar los honorarios de los Dres. Sergio Sebastián Caffa y Maximiliano A. Reyes, por la suma total de \$ 1.800.-;

Que por Pase N° 913/08, la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-1-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 4843;

Que por Pase N° 015/09, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados "**SALAS IVANA SOFIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO**" (Expediente N° 358901/7), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, por la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**, en concepto de honorarios regulados a favor de los Dres. Sergio Sebastián Caffa y Maximiliano A. Reyes; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal

de Asuntos Jurídicos mediante Pase N° 015:09.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo
----- a la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del
Municipio". Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presu-
puesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido. remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de
----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los
efectos de su presentación en el expediente judicial.-

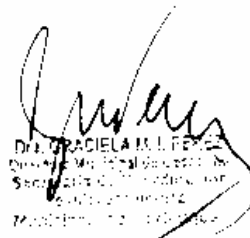
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario
----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE.** -
MG.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Dra. en Ciencias Jurídicas y Sociales
Secretaría de Gobierno y Economía
Municipio de San Juan de los Rios

1706
20 02 09